



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
LISTA DE TRASLADO ELECTRÓNICO No. 066
ART. 172 C.P.A.C.A

ITEM	Radicado		NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO DE:	MAG. PONENTE
01	81001-2339-000	2020-00161-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Daily Yasmin Castro Perez	Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca -UAESA-	Traslado de la Demanda por 30 días	Yenitza Mariana Lopez Blanco
02	81001-2339-000	2020-00128-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Pablo Ramon Avila Quenza	Hospital San Vicente de Arauca	Traslado de la Demanda por 30 días	Yenitza Mariana Lopez Blanco
03	81001-2339-000	2018-00130-00	Contractual	Constructora Emindumar S.A.	Ecopetrol S.A., Occidental de Colombia Llc.-Occidental Andina Llc.	Traslado de la Demanda por 30 días	Yenitza Mariana Lopez Blanco
04	81001-2339-000	2022-00033-00	Reparación Directa	Celder Oriel Ontiveros Moreno y Otros	Nacion- Fiscalia General de la Nacion- Rama Judicial	Traslado de la Demanda por 30 días	Yenitza Mariana Lopez Blanco
05	81001-2339-000	2019-00032-00	Reparación Directa	Jose David Vega Velandia y Otros	Nacion- Ministerio de Defensa- Ejercito Nacional-Policia Nacional	Traslado de la Demanda por 30 días	Yenitza Mariana Lopez Blanco
06	81001-2339-000	2020-00163-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Luz Gioconda Lara Lozada	Empresa de Energia Electrica de Arauca- Enelar	Traslado de la Demanda por 30 días	Yenitza Mariana Lopez Blanco

De acuerdo con el artículo 110 del C.G.P., se FIJA la presente en un lugar Público de la Secretaría (Pagina Web) de este Tribunal hoy, **30 de Noviembre de 2022** a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), y se DESFIJA hoy **30 de noviembre de 2022** a las seis de la tarde (06:00 p.m.); y en cumplimiento del art. 172 del C.P.A.C.A., corre el traslado por el término de treinta (30) días.

LUZ STELLA ARENAS SUAREZ
Oficial Mayor con Funciones de Secretaria General